



ACUERDO No. 044
19 de julio de 2023

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado de la sede Villa del Rosario y Cúcuta para el **segundo periodo académico del año 2023.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado de la sede Villa del Rosario y Cúcuta para el segundo periodo académico del año 2023, el cual quedará así:

Matrícula Financiera y Académica	
Generación de matrícula financiera a estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	24 y 25 de julio de 2023
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)	31 de julio de 2023
Pago de matrícula financiera (en entidades financieras o en línea)	Del 24 de julio al 8 de agosto de 2023
Pago de matrícula financiera extraordinaria (en entidades financieras o en línea)	9 de agosto de 2023
Matrícula académica en línea	Del 27 de julio al 10 de agosto de 2023
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	11 de agosto de 2023

Periodo académico 2023-2	
INICIO DE CLASES	22 de agosto de 2023
PRIMER CORTE	Del 22 de agosto al 30 de septiembre de 2023
Semana de evaluaciones	Del 25 al 30 de septiembre de 2023
Registro de notas	Del 2 al 7 de octubre de 2023
SEGUNDO CORTE	Del 2 de octubre al 4 de noviembre de 2023



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 044
19 de julio de 2023

Evaluaciones	Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2023
Registro de notas	Del 7 al 11 de noviembre de 2023
TERCER CORTE	Del 7 de noviembre al 9 de diciembre de 2023
Evaluaciones	Del 4 al 9 de diciembre de 2023
Registro de notas	Del 4 al 9 de diciembre de 2023
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	9 de diciembre de 2023
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <i>(De asignatura. Máximo 2. Proceso en línea)</i>	Del 14 al 19 de noviembre de 2023
CANCELACIÓN DE SEMESTRE <i>(Máximo 2 veces durante de la carrera)</i>	Del 14 al 19 de noviembre de 2023
HABILITACIONES	Del 11 al 13 de diciembre de 2023
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023
FIN DE CLASES	9 de diciembre de 2023
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 18 de diciembre al 8 de enero de 2023 (inclusive)

Validaciones	
Inscripciones en línea	Del 28 al 31 de agosto de 2023
Publicación en la web	8 de septiembre de 2023
Pago por concepto de validación	Del 19 al 22 de septiembre de 2023
Asignación de jurados por los directores de departamento	28 y 29 de septiembre de 2023
Cancelación de validaciones	6 de octubre de 2023
Exámenes	18 y 19 de octubre de 2023
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	26 de octubre de 2023
Habilitaciones	
Inscripción y Pago	11 de diciembre de 2023
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	12 de diciembre de 2023
Registro de calificaciones en el sistema	13 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 044
19 de julio de 2023

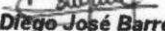
de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.


ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

Revisó: 
José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica

Proyectó: 
Diego José Barrera Oliveros
Director Admisiones, Registro y Control Académico


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: 
Nelson Adolfo Marino Landazabal
Vicerrector Académico